



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 52 De Martes, 3 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120120013000	Ordinario	Carmen Elena Puente Guerrero	Instituto De Seguros Sociales, Colombia De Pensiones - Colpensiones	02/05/2022	Auto Requiere - 1.- Requerir A La Apoderada Judicial De Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Para Que Informe Si La Entidad Colpensiones Procedió A La Inclusión En Nómina, Y De Ser Así, Aporte El Acto Administrativo Correspondiente.2. Requerir A Bancolombia Para Que Proceda A Poner A Disposición De Este Juzgado El Valor De 23714.627,68, Por Concepto De Embargo Del Saldo Insoluto Dentro Del Proceso De La Referencia,

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 3 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

96849cdd-7a9e-42ca-8eac-2d7c28892dbc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 52 De Martes, 3 De Mayo De 2022



					El Cual Indicó Haber Puesto A Disposición Mediante El Oficio N 01474 Del 26 De Noviembre De 2021, Sin Que Se Refleje En La Cuenta Del Juzgado Del Banco Agrario. De Haberlo Efectuado, Allegar Los Soportes Con Los Que Hizo La Consignación Yo Transferencia .Notifíquese Y Cúmplase.
08001310501120180013800	Ordinario	Fanny Esther Castillo Granados	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	02/05/2022	Auto Ordena - 1.- Ordenar Por La Secretaría Del Juzgado La Expedición De Las Copias Auténticas Requeridas Por La Parte Demandante Dentro Del Proceso De La Referencia.
08001310501120190041300	Ordinario	Jesus Barros Y Otros	Ferremaderas De La Costa	02/05/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Decretar La Medida Cautelar De

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 3 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

96849cdd-7a9e-42ca-8eac-2d7c28892dbc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 52 De Martes, 3 De Mayo De 2022



Embargo Y Secuestro De  
Los Bienes Inmuebles  
Identificados Con Los  
Folios De Matrícula  
Inmobiliaria No. 040-  
514371, 040-514370 Y 040  
-514436 De Propiedad De  
La Demandada, Nelly Del  
Carmen Moreno Somoza.  
Identificada Con C.C.  
N32.828.820, De  
Conformidad A Lo  
Expuesto En La Parte  
Motiva De Esta  
Providencia. Segundo:  
Oficiar A La Oficina De  
Registro De Instrumentos  
Públicos De Barranquilla,  
Informándole De La  
Presente Decisión, A Fin  
De Que Proceda A Realizar  
Las Anotaciones  
Correspondientes .Tercera:

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 3 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

96849cdd-7a9e-42ca-8eac-2d7c28892dbc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 52 De Martes, 3 De Mayo De 2022



Ordenar La Prelación Del Crédito A Favor De Los Señores Jesus Antonio Barrosangulo, Eduardo Jesus Osorio De Moya Y Maikel Enrique Alvarado Oviedo; Prelación Que Será Notificada A La Oficina De Registro De Instrumentos Públicos De Barranquilla. Cuarto: Ordenase Seguir Adelante Con La Ejecución Para El Cumplimiento De Las Obligaciones Señaladas En El Mandamiento Ejecutivo Referenciado. Quinto De Conformidad Con El Art. 446 Del C.G.P., Numeral Uno, Las Partes Deberán Presentar La Liquidación Del Crédito. Sexto: De Estar Probado Y Según

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 3 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

96849cdd-7a9e-42ca-8eac-2d7c28892dbc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 52 De Martes, 3 De Mayo De 2022



					Norma Legalmente Establecida, Condenase En Costas.
08001310501120190038400	Ordinario	Katy Luz Pupo Pupo	Y Otros Demandados, Work Service S.A	02/05/2022	Auto Decide - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda En El Término Y La Forma Debida Por Las Demandadas Work Service S.A.S Y Efiservicios S.A.Ssegundo: Continúese Con El Trámite De Notificación A Las Demandadas Clinica Centro S.A.Y Fundacion Cardioracica Colombia, Conforme A Lo Motivado. Tercero: Reconózcasele Personería Jurídica Como Apoderado Del Demandado Work Services.A.S., En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 3 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

96849cdd-7a9e-42ca-8eac-2d7c28892dbc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 52 De Martes, 3 De Mayo De 2022



Efectos Del Poder  
Legalmente Conferido, Al  
Dr. Mario Alberto Alarcon  
Pabon Identificado Con  
C.C. No. 19.601.396 Y T.P.  
No. 197.509Del C.S.J.  
Quien Se Encuentra  
Vigente En El Registro  
Nacional De Abogados Y  
No Posee Antecedentes  
Disciplinarios. Cuarto:  
Reconózcasele Personería  
Jurídica Como Apoderado  
Del Demandado  
Efiservicioss.A.S, En El  
Presente Proceso, En Los  
Términos Y Para Los  
Efectos Del Poder  
Legalmente Conferido, Al  
Dr. Mario Alberto Alarcon  
Pabon Identificado Con  
C.C. No. 19.601.396 Y T.P.  
No. 197.509Del C.S.J.

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 3 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

96849cdd-7a9e-42ca-8eac-2d7c28892dbc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 52 De Martes, 3 De Mayo De 2022



Quien Se Encuentra  
Vigente En El Registro  
Nacional De Abogados Y  
No Posee Antecedentes  
Disciplinarios. Quinto:  
Téngase Por Revocado El  
Poder A La Dra. Saray De  
Jesus Rivera Alvarado, De  
Conformidad Con Lo  
Dispuesto Con El Artículo  
76 Del C. G. Del P., En El  
Asunto De La Referencia,  
Conforme Lo Motivado.  
Sexto: Reconocer  
Personería A La La  
Abogada Saskia Paola  
Garcia Hereira, Identificada  
Con La Cédula De  
Ciudadanía 1143.253.120  
Y Tp 296.929 Del Consejo  
Superior De La Judicatura,  
Como Apoderada Judicial  
De La Parte Demandante,

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 3 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

96849cdd-7a9e-42ca-8eac-2d7c28892dbc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 52 De Martes, 3 De Mayo De 2022



					En La Forma Y Términos Del Poder A Ella Conferido
08001310501120190005900	Ordinario	Kelly Johana Suarez Nuñez	Comercializadora Aviv Sas	02/05/2022	Auto Ordena - Primero: Dejar Sin Efecto El Auto De Fecha 12 De Agosto De 2021, Por Las Razones Expuestas. Segundo: Téngase Notificada Por Conducta Concluyente A La Demandada Comercializadora Aviv S.A.S., De La Presente Demanda, De Conformidad A Lo Estatuido En El Art. 301 Del C. G. Del P., Contando A Partir Del Día Siguiete A La Notificación Del Presente Proveído Con 10 Días Hábiles Para Descorrer El Traslado De La Misma, Conforme A Lo Motivado. Tercero: Tengase Al Dr. Juan

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 3 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

96849cdd-7a9e-42ca-8eac-2d7c28892dbc





REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 52 De Martes, 3 De Mayo De 2022



Sebastian Parra Trujillo,  
Identificado Con La C.C.  
No.1.112.483.788 Y T. P.  
No. 325.527 Del C. S. De  
La J., Como Apoderado  
Principal De La  
Demandada, Y Como  
Sustituto Al Dr. Yeison  
Julian Garzon Diaz,  
Identificado Con La C.C.  
No. 1.151.952.723 Yt.P.  
No. 326.237, En Los  
Términos Y Para Los  
Efectos Del Poder A Ellos  
Conferido. Cuarto: Una Vez  
Vencido El Término De  
Traslado, Regrese El  
Expediente Al Despacho  
Para Calificarlas  
Contestaciones De La  
Demanda.

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 3 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

96849cdd-7a9e-42ca-8eac-2d7c28892dbc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 52 De Martes, 3 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120210014400	Ordinario	Miguel Antonio Bolaño Maza	Industrias Litograficas Boston S A S	02/05/2022	Auto Decide - Primero: Acéptese La Transacción Suscrita Entre Las Partes, La Cual Hace Tránsito A Cosa Juzgada. Segundo: En Consecuencia, Termínese El Presente Proceso. Tercero: Sin Costas Cuarto: Archívese.

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 3 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

96849cdd-7a9e-42ca-8eac-2d7c28892dbc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 52 De Martes, 3 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120220000400	Ordinario	Norelba Mercedes Camargo Varela	Herederos Del Finado Herminio Rafael Varela Camargo Seores Arquimedes Jose Varela Carmargo Lourdes Varela Camargo Ludis Ines Camargo Moreno Y Esneda Camargo Varela.	02/05/2022	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Negar El Mandamiento De Pago Solicitado Por La Parte Ejecutante Norelbamercedes Camarcgo Varela Contra La Ejecutada Herederos Del Señor Herminiorafael Varela Camargo, Señores Arquímedes José Varela Camargo, Lourdesvarela Camargo, Ludis Inés Camargo Moreno Y Esneda Yadira Camargo Varela, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva. Segundo: Archívese

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 3 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

96849cdd-7a9e-42ca-8eac-2d7c28892dbc